

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4359 MURCIA

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 491/2016 y NIG n.º 30030 47 1 2016 0001112 se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2016 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor ALUMITRAILER, S.L., con CIF B-30486427, cuyo domicilio social lo tiene en Murcia, Polígono industrial la Serreta, calle Manzano, 9, parcela C, Molina de Segura Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Ha sido nombrado Administrador Concursal la sociedad Grimaldi y Fuentes, S.L.P., designando como domicilio postal para la remisión de créditos el sito en Carril Condomina, 3, Edificio Atalayas Business Center, 8.º-A, 30.006 Murcia, teléfono 618 680 875, fax 968 88 00 32 y cuenta de correo electrónico grimaldi@icamur.org, designando para el desempeño del cargo al letrado D. Antonio Grimaldi Gandía.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º La concursada ha solicitado la liquidación, habiéndose acordado de conformidad con lo establecido en el art. 142 de la Ley Concursal.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://www.oficinajudicialmurcia.es/>.

Murcia, 11 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170001682-1